CONTRATO Nº 19/ 2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 03/22 "ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" ID Nº 419.026

Entre la **GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL**, domiciliada en el Km. 4 Ramal Capiatá Areguá, de la ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Gobernador Gustavo Adolfo Machuca Medina**, con Cédula de Identidad Nº **1.499.994**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AGROKOETI** de **Patricia Karina Ozorio** con **RUC Nro. 1.187.241-1** domiciliada en la calle Panchito López esq. Félix Cantero (Nueva Italia – Local Comercial) y Avda. Angel Pessolani Nº 270, de la ciudad de San Lorenzo (Oficina Administrativa), República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora Patricia Karina Ozorio** con Cédula de Identidad Nº **1.187.241**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - PLURIANUAL" ID Nº 419.026**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 08/22 "ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL- PLURIANUAL" ID Nº 419.026

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:

Agroko'eti
Consultoria en Agricultura & Ganaderia
RUC: 1.187.241-1

5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 419.026.**

Las partidas presupuestarias del ejercicio fiscal del 2023 estarán sujetas a la aprobación de la ley de Presupuesto General de la Nación.

5) Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) **N° 08/2022,** convocado por la Gobernación del Departamento Central.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución GDC N° 5526/2022 de fecha 24 de noviembre del 2022

6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Consultoría en Agricultura & Ganadería
RUC: 1.167.241-1

CONTRATO Nº 19/ 2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 03/22 "ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" ID Nº 419.026

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	10191509-041	FERTILIZANTE - Thiametoxan 14%+lambdacialotrina 10.6%	Litros	BOTELLA	1.000	ASTUTO	PARAGUAY	361.000	361.000.000
2	10191509-041	INSECTICIDA - Imidacloprid al 70%	Unidad	SOBRE	1.000	K-FOL	PARAGUAY	40.000	40.000.000
3	10191509-066	CUPRIMICIN 500 - Streptomicina2.194%+oxitetraciclina 0.235%+sulfato de cobre 78.52% SP.	Kilogramos	BOLSA	1.000	CUPRIMICIN 500 WP	MEXICO	298.000	298.000.000
4	10171604-005	FERTILIZANTE - N 30% P2O5 30% K2O 30% CaO 0,30% MgO 10% S 0,60% Zn 10% Mn 0,60% B 0.50% Mo 10% AL	Litros	BOTELLA	1.000	FERTILINK FLORAL	PARAGUAY	77.050	77.050.000
5	10191509-041	DIATOMIC INSECTICIDA - Potacio 3,74 %, Calcio 1,53% Magnesio 0,74% Fosforo 0,02% Azufre 0,042%, Cobre 0,0019%, Hierro 1,36% Sodio 1,83% Zinc 0,004%	Kilogramos	BOLSA	1.000	DIATOMID	ARGENTINA	80.000	80.000.000
6	10171604-009	FERTILIZANTE - N 7% P 10% K 10%	Kilogramos	BOLSA	1.196	MAS FERTIL 7-10-10	PARAGUAY	420.000	502.320.000

AgroKreti
Consultoria en Agricultura & Ganadería
RUC: 1.187.241 - 1

CONTRATO Nº 19/ 2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 03/22 "ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" ID Nº 419.026

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
7	10171604-008	SUSTRATO - Nitrogeno(N) 1,14%, Fosforo(P2O5) 3,75%, Potasio(K20) 2,66%, Calcio(Ca) 1,84%, Manganeso(Mn) 0,07%, Magnesio(Mg) 0,52%, Zinc(Zn) 0,85%, Hierro(Fe) 1,02%, Molibdeno(Mo) 0,01%, Boro(B) 0,04%, Materia Organica 21,31%, pH 8,25. Combinar con 3 litros de agua	Kilogramos	BOLSA	400	SUSTRATO GUAVIRA	PARAGUAY	86.955	34.782.000
							Precio Total		**1.393.152.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 1.393.152.000.- (Gs. Un Mil Trescientos Noventa y Tres Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil) Iva Incluido

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio

Agroko'eti
Consultoría en Agricultura & Ganadería
RUC: 1.187.241 - 1

del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7) Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: será hasta el cumplimiento total de las obligaciones

8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9) Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Secretaria Departamental de Desarrollo Económico.

10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11)Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Agroko'eti
Consultoria en Agricultura & Ganadería
RUC: 1.187.241 - 1

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

12) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14)Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Agroko eti
Consultoria en Agricultura & Ganadería
RUC: 1.187.241 - 1

CONTRATO Nº 19/ 2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 03/22 "ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" ID Nº 419.026

15)Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Aregua, República del Paraguay al día 06 mes diciembre y año 2022.

Sra. Patricia Karina Ozorio
Proveedor

Agroka etj
Consultoria en Agricultura & Ganaderia
RUC: 1.187.241 - 1

Gustavo Adolfo Machuca Medina
Gobernador